

Nº 432/SEC/09

Valparaíso, 20 de mayo de 2009.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 56 del decreto con fuerza de ley Nº 1, del Ministerio de Educación, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza:

1. Reemplázase, en la letra p), la expresión “, y” por un punto y coma (;);

2. Sustitúyese el punto final de la letra q) por la conjunción “y” precedida por una coma (,), y

3. Agrégase la siguiente letra r), nueva:

“r) Título de Sociólogo: Licenciatura en Sociología.”.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado tanto en general, cuanto en particular, con el voto afirmativo de 25 señores Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo

dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS BIANCHI CHELECH
Vicepresidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado